

## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, miércoles, 23 de junio de 2021

EX. DAC N° 6117/VISTOS: Lo dispuesto en los articulos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 5006, de fecha 18 de Junio del

2020

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2021 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

## **DECRETO:**

1) Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores, que a continuación se indica por: CIERRE DE SUCURSAL ANTE EL SII, CON FECHA 27052021.

- Tipo de Patente : COMERCIALES

**- Rol** : 2-166804

- Nombre o Razón Social : TAPROOM SPA

- **Rut Empresa** : 76746565-3

- Dirección : NUEVA LOS LEONES 50 LOCAL 33

- Giro : ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS CON CONSUMO AL

PA RESOLUC. EXENTA 201398784 DE 29/04/2020

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

DIRECTORA DIRECTORA

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atención al Contribuyente

MFA/eb.

Distribución:

- Interesado

- Departamento Rentas

Página: 1

Código de Verificación: 684D5157485576644444